

180626
R. Dir. 219/3.919
AAAn/rm

Ref.: **SEMINARIO ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE “HYPACK” 2018.
AUTORIZAR. DESIGNAR.**

Montevideo. 3 de abril de 2018.

VISTO:

La solicitud efectuada por la Unidad Planificación y Control de Dragado – Área Dragado.

RESULTANDO:

- I. Que la misma refiere a la necesidad de concurrir al Seminario de entrenamiento regional de actualización del software Hypack 2018 que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre los días 11 al 13 de abril de 2018.
- II. Que el precio del mismo por persona asciende a la suma de USD 120 (dólares estadounidenses ciento veinte) abonando al concurrir al evento, ó USD 135 (dólares estadounidenses ciento treinta y cinco) mediante transferencia bancaria).

CONSIDERANDO:

- I) Que la citada Unidad informa que el mencionado software se utiliza para levantamiento, procesamiento, edición y ploteo de relevamientos batimétricos, así como para cálculos de volúmenes, etc.
- II) Que uno de sus módulos - el Dredgepack - se implementará a corto plazo en todas las embarcaciones afectadas al dragado.
- III) Que está en trámite la adquisición de un sistema de levantamiento batimétrico Multihaz, asociado a la utilización de este software.
- IV) Que según el programa el tentativo, se tratarán temas como: lo nuevo de Hypack 2018, configuración de equipos y editores, procesamiento de datos Monohaz y Multihaz, mareas RTK, colección de datos, entre otros.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.919, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Autorizar la participación de esta ANP en el Seminario “Hypack 2018” que se realizará entre los días 11 al 13 de abril del presente en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina).

2. Designar al Supervisor de Unidad Sr. Alejandro Pereira (Carpeta Personal 15860.0), y a la Jefa de Unidad Sra. Daniela Corrales (Carpeta Personal 16214.9) a participar en representación de esta Administración Nacional de Puertos en el referido evento.
3. Encomendar a la Unidad Relacionamiento Nacional e Internacional la compra de los pasajes a los funcionarios designados.
4. Hacer entrega de una partida a "Rendir Cuenta" de USD 500 (dólares estadounidenses quinientos) a los funcionarios designados para el pago de la inscripción en el citado Seminario.
5. Hacer entrega a los funcionarios designados del viático equivalente a los días que dure el viaje -presentando a tales efectos los pasajes correspondientes- conforme a la escala vigente fijada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por concepto de gastos de hospedaje y manutención.
6. Encomendar a la División Asesoría Técnica Administrativa -Unidad Asesoría Técnica- la contratación de los seguros correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente.
7. Durante los días en que transcurra el referido evento los funcionarios designados deberán figurar en "Comisión de Servicio" en los registros asistenciales.
8. Dar cumplimiento a lo dispuesto por Boletín Informativo N° 3.753 relativo a las disposiciones relacionadas con viajes al exterior de funcionarios.
9. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día por correo electrónico a las Divisiones: Asesoría Técnica Administrativa y Recursos Humanos y a la Unidad Relacionamiento Nacional e Internacional.

Notificar a los funcionarios designados la presente Resolución.

Cumplido, siga a la Unidad Relacionamiento Nacional e Internacional.

Cumplido, cursar a sus efectos a la División Asesoría Técnica Administrativa -Unidad Asesoría Técnica- y a la División Recursos Humanos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.